

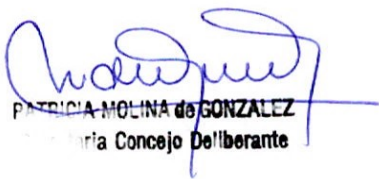
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1233/05

Art. 1°.- CONFORMASE un CONSEJO CONSULTIVO para la elección de los postulantes para la adjudicación de las 50 viviendas, en que estará integrado por:

2 miembros del Departamento Ejecutivo Municipal.
2 miembros del Concejo Deliberante.
Delegados de Sindicatos reconocidos localmente.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil cinco,-